

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ING. GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CONVESECOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., con RUC., No. 0992161868001, y Expediente No. 101376, a Ud., atentamente, digo:

Que, tengo a bien adjuntar primer testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Convissegcol, Control, Vigilancia y Seguridad Cia. Ltda., que otorgan Laura Marisol Caicedo Mina a favor del señor Joe Jairo Camino Mina, autorizada por la Notaria Primera del cantón Nobol, abogada Rosa Monserrate Cadena Indarte, el 29 de Septiembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Octubre de 2015.

CONVESECOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, de ese entonces, doctora Katia Murrieta Wong, el 03 de Marzo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Mayo de 2000. Atentamente,

**p. CONVESECOL, CONTROL, VIGILANCIA
Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**



**ING. GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

**Testimonio
de la Escritura**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA CONWISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y
SEGURIDAD CIA. LTDA., QUE OTORGA LAURA MARISOL
CAICEDO MINA A FAVOR DEL SEÑOR JOE JAIRO
CAMINO MINA.**

PRIMER TESTIMONIO

NOBOL, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

**de la Notaria
Ab. R. Monserrate Cadena Indarte**



Factura: 001-002-000000436



20150925000P00056

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150925000P00056					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAICEDO MINA LAURA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914375548	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMINO MINA JOE JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910622547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		NOBOL		NARCISA DE JESUS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONVISEGOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9960.00					

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

Ah. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

20150925000P00056

**CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONVISEGCOL, CONTROL,
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA.
LTDA., QUE OTORGA LAURA
MARISOL CAICEDO MINA A
FAVOR DEL SEÑOR JOE JAIRO
CAMINO MINA.**



CUANTIA: USD. 9,960.00



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rosa M. Cadena I.".

En la ciudad de Nobol, República del Ecuador, hoy día veintinueve de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, comparecen: por una parte, **LAURA MARISOL CAICEDO MINA**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **JOE JAIRO CAMINO MINA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, administrador, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de cesión de participaciones, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

Rosa M. Cadena I.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

CLAUSULA PRIMERA: Intervinientes.- comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, **LAURA MARISOL CAICEDO MINA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, el señor **JOE JAIRO CAMINO MINA**, de estado civil soltero, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de CESIONARIO. **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes** - a) Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, doctora Katia Murrieta Wong, el tres de Marzo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Mayo del dos mil, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., b) Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el nueve de Agosto de dos mil dos, consta la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma del estatuto Social de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el diez de Abril de dos mil tres. c) Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticinco de Octubre de dos mil siete, consta el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de Enero de dos mil ocho. d) Por escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, doctora Sara Calderón Ragatto, el veintisiete de Agosto de dos mil ocho, consta la Reforma de Estatutos de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente inscrita en el





NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDAKTE

Registro Mercantil, el quince de Enero de dos mil nueve. e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diecinueve de Enero de dos mil diez, consta la Apertura de Sucursales de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el seis de Abril de dos mil diez. f) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinte de Noviembre de dos mil diez, consta la Cesión de Participaciones de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., que otorgo el señor José Filiberto Brionez autorizado por su cónyuge Dolores Jacinta Zambrano Holguín mediante la cual cedió y transfirió cuarenta participaciones a favor de Laura Marisol Caicedo Mina y la Abogada María del Pilar Villalta Gutiérrez cedió y transfirió cuarenta participaciones a favor de la Ingeniera Gabriela Elizabeth Cedeño Talledo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Marzo de dos mil once; y, g) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., de fecha veintitrés de Septiembre de dos mil quince, se autorizó, por unanimidad lo siguiente: Autorizar a la socia LAURA MARISOL CAICEDO MINA, para que transfiera nueve mil novecientas sesenta participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que posee en el capital social de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del señor JOE JAIRO CAMINO MINA; y, autorizar a la Gerente General de la compañía para que emita y suscriba a nombre de la compañía la correspondiente certificación necesaria para el

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, vigente, cúmpleme CERTIFICAR que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., reunida en presencia de la totalidad del capital social, en sesión celebrada el veintitrés de Septiembre de dos mil quince, AUTORIZO a la socia LAURA MARISOL CAICEDO MINA, para que transfiera nueve mil novecientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que posee en el capital social de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del señor JOE JAIRO CAMINO MINA. La resolución fue tomada por unanimidad.

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2015


ING. GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO
GERENTE GENERAL – SECRETARIA


Ab. Rosa Manzanilla Cadena F.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil quince, en el local ubicado en la terraza, de la segunda planta alta del Centro Comercial PUERTO AZUL, en la Ciudadela PUERTO AZUL, Avenida Josefa Ansoategui y Matilde Amador, a las 15h00 Horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, que establece que es aplicable para esta clase de compañías, lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.



Actúa como Presidente de la sesión, su titular señor Joe Camino Mina y como Secretaria su Gerente General Ingeniera Gabriela Elizabeth Cedeño Talledo.

El Presidente de la sesión, dispone que la Secretaria de la sesión, cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. La Secretaria forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten las siguientes socias:

1.- LAURA MARISOL CAICEDO MINA, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientos sesenta (9.960), participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole nueve mil novecientos sesenta (9.960) votos; y,

2.- INGENIERA GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta (40), participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole cuarenta (40) votos;

Las socias asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10.000,00), representado en diez mil (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%). Cada

Ab. Rosa M. Cedeño F.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum legal de instalación, las socias, POR UNANIMIDAD aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente PUNTO UNICO del Orden del Día:

PUNTO UNICO) AUTORIZAR A LA SOCIA LAURA MARISOL CAICEDO MINA, PARA QUE CEDA SUS NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JOE JAIRO CAMINO MINA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver EL PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA, sobre el cual todas las socias han sido debidamente informadas con anterioridad. El Presidente expresa que en vista de la decisión tomada por la socia Laura Marisol Caicedo Mina, de ceder sus participaciones, solicita a la sala pronunciarse en el sentido de que se conceda la autorización solicitada por dicha socia. Al respecto, la socia Gabriela Elizabeth Cedeño Talledo manifiesta que se debe resolver favorablemente lo solicitado, dejando constancia de su renuncia expresa a su derecho preferente en la adquisición de participaciones de otros socios en proporción a las que actualmente posee en propiedad. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por UNANIMIDAD de votos, es decir, con el voto conforme de la totalidad del capital social suscrito y pagado asistente a la reunión, resuelve lo siguiente:

UNO) AUTORIZAR A LA SOCIA LAURA MARISOL CAICEDO MINA, PARA QUE CEDA SUS NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DEL SEÑOR JOE JAIRO CAMINO MINA; y,

DOS) AUTORIZAR A LA INGENIERA GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y SECRETARIA DE ESTA SESION, PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, LA CERTIFICACION A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EN VIGENCIA.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de participaciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión y la constancia de la notificación a las socias de la compañía para esta Junta realizada por correo electrónico.

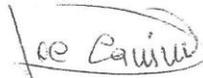
No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada, CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 16h30 del día de esta misma fecha.



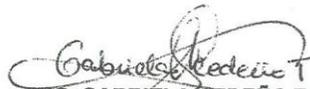
LAURA MARISOL CAICEDO MINA
SOCIA



ING. GABRIELA CEDEÑO TALLEDO
SOCIA



JOE CAMINO MINA
PRESIDENTE DE LA SESION



ING. GABRIELA CEDEÑO TALLEDO
SECRETARIA DE LA SESION

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios y Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de Septiembre de 2015



ING. GABRIELA CEDEÑO TALLEDO
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA SESION

Ab. Rosa Mercedes Cadena J.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

Guayaquil, 04 de Septiembre de 2015

Ingeniera
GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **compañía CONWISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía y durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

La compañía **CONWISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Vigésimoséptima del Cantón Guayaquil, doctora Katia Murrieta Wong, el 03 de Marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo del 2000, de fojas 32.110 a 32.127, número 9.236 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.723 del Repertorio.

Muy atentamente,


JOE CAMINO MINA

PRESIDENTE DE LA SESION

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONWISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**
Guayaquil, 04 de Septiembre de 2015



ING. GABRIELA ELIZABETH CEDEÑO TALLEDO

Cédula de Ciudadanía # 0917636169 - Nacionalidad: Ecuatoriana - Dirección: Centro Comercial PUERTO AZUL - Local-Terraza 2da. Planta Alta - Ciudadela PUERTO AZUL - Kilómetro 10 ½ vía Guayaquil - Salinas.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Ab. Rosa Mercedes Padua P.
NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.718
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA.LTDA., a favor de GABRIELA ELIZABETH CEDENO TALLEDO, de fojas 35.770 a 35.772, Registro de Nombramientos número 11.368.

ORDEN: 44718



Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO


Rosa Monserrate Cadena I.
SECRETARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

091763616-9

CIUDADANIA
CEDENO TALLEDO
GABRIELA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JORGE FRANCISCO
BORJA PALACIOS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

EQ183V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO VERA PABLO POLICARPO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TALLEDO FALCONES TERESA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-10-18

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0123 0917636169
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO TALLEDO GABRIELA ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MINENA 7
BARROQUA ZONA

Monserrate Cadena I.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOLE

Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOLE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO VALENCIA ELEDORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINA MARIA CLARELINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
PROFESIONAL EN GRAL.

A3338A1142

000707837

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091437554-8

CELULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CAICEDO MINA
 LAURA MARISOL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
 ELOY ALFARO
 BORBON**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
 023 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
CAICEDO MINA LAURA MARISOL

0914375548

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	7
GUAYAQUIL		ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

(Handwritten signature)

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO

(Handwritten signature)
 Ab. Rosa Monserrate cadena I.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE,



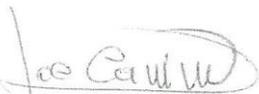
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE


LAURA MARISOL CAICEDO MINA

C.C.0914375548

C.V. 023-0052


JOE JAIRO CAMINO MINA

C.C. 0910622547

C.V. 067-0069


LA NOTARIA
AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE NOBOL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-



Ab. Rosa Monserrate Cadena I. Indarte
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.963
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

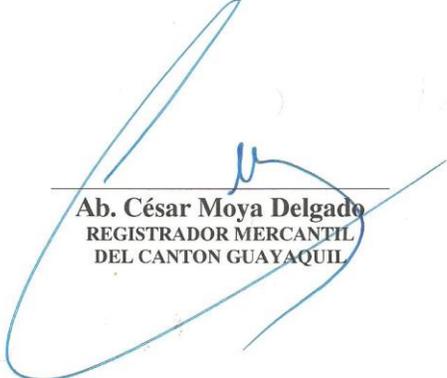
Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ROSA MONSERRATE CADENA, NOTARIA PRIMERA DE NOBOL**, el día 29 de septiembre del 2015, mediante la cual **LAURA MARISOL CAICEDO MINA** cede y transfiere (9.960) participaciones a favor de **JOE JAIRO CAMINO MINA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **5.863 a 5.887**, Registro de Cesión de Participaciones número **194**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49963



Guayaquil, 20 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CAICEDO MINA LAURA MARISOL	9960	CAMINO MINA JOE JAIRO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1261456



Factura: 001-003-000008870



20150901027000349

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901027000349

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	094B/2000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992191868001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150925000P00056



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

*Ab. Alexandra
German Gaibor*

DOY FE: En esta fecha y conforme lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONVISEGCOL, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrado el 03 de Marzo de 2000, ante la Dra. Katia Murrieta Wong, Notaria Vigésimo Séptima de aquella época, de la Cesión de Participaciones que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, 17 de Noviembre de 2015.-




ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA
R. MONSERRATE CADENA I.
NOTARIA

Av. Río Amazonas y Manabí. Solar 21A
Celular: 0969093906
Nobol - Ecuador

